



FIRMADO

Firmado por SELLO PATERNADERIVERA ES Fecha y Hora 30/06/2017 11:23:45
SELLO DE TIEMPO: Fecha de generación 30/06/2017 11:23:45 Algoritmo SHA1WITHRSA Emisor por CN=AC Administración Paterna de Rivera O=PATERNA DE RIVERA C=ES
Página 1 de 3



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de
Paterna de Rivera
En Paterna de Rivera a 3 de junio 2017

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

ANUNCIO

Registro General Ayuntamiento de Paterna de Rivera	
Registro Electrónico Común	
30/06/2017	2017002957
Registro Electrónico Común	

PUBLICACIÓN LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO DE LA BOLSA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE CONDUCTOR DE CAMIÓN PARA CASOS EXCEPCIONALES Y URGENTES EN LOS SERVICIOS PRIORITARIOS O QUE AFECTEN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2017, aprobó las bases y las convocatorias para la constitución de la bolsa de personal laboral temporal de conductor de camión para casos excepcionales y necesidades urgentes e inaplazables en los servicios prioritarios o que afecten a los servicios públicos esenciales del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, acuerdo modificado por el mismo órgano en sesión de 11 de mayo de 2017.

Las citadas bases fueron publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera y en la página web Municipal desde el día 12 de mayo hasta el 27 de junio de 2017.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Alcaldía-Presidencia haciendo uso de las facultades conferidas por el vigente Régimen Local y en virtud de lo establecido en la base tercera **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, para la constitución de la bolsa de personal laboral temporal de conductor de camión para casos excepcionales y necesidades urgentes e inaplazables del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, concediendo un plazo de diez días para la subsanación. Si no se presentase ninguna reclamación contra la lista provisional en el plazo previsto, la misma devendrá definitiva.

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	PERSONAS ADMITIDAS
MILLÁN COLÓN MANUEL MARÍA	ADMITIDA
SANCHEZ CASTRO RAFAEL	ADMITIDA
MORENO GOMEZ PEDRO	ADMITIDA
CANTALEJO RAMIREZ ANTONIO	ADMITIDA
CEBADA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	ADMITIDA
JIMENEZ DOMINGUEZ JOSE ANTONIO	ADMITIDA
MILLAN ALMAGRO CARLOS	ADMITIDA
MONTERO RUIZ MIGUEL	ADMITIDA
GARCIA GARCIA JUAN	ADMITIDA
SANCHEZ COLLANTES JOSE LUIS	ADMITIDA
PEREZ MARISCAL ANTONIO	ADMITIDA
BERMUDEZ ESCAMEZ DIEGO	ADMITIDA
LOPEZ GUERRERO FRANCISCO JOSE	ADMITIDA
MORENO MATEO JUAN ANTONIO	ADMITIDA
CARRASCO ROLDAN ALFONSO	ADMITIDA
COLON ROSADO JERONIMO	ADMITIDA

Plaza la Constitución, nº 1 – Telf: 956-929012 Fax: 956-416392
11178 Paterna de Rivera (Cádiz) www.paternaderivera.es

Código Seguro De Verificación:	upGkq9abu7vnV8xDapHhcQ==	Fecha	29/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alfonso Caravaca Morales - Alcalde-presidente de Paterna de Rivera		
	Antonio Aragón Roman		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/upGkq9abu7vnV8xDapHhcQ==	Página	1/3





Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

APELLIDOS Y NOMBRE	PERSONAS EXCLUIDAS
MATEOS GOMEZ MIGUEL ANGEL	EXCLUIDA (No aporta documento que acredite el cumplimiento del requisito exigido en la base segunda c) de las Bases, " estar en posesión del permiso de conducción de la clase C y del Certificado de Aptitud Profesional CAP con la tarjeta de cualificación del conductor vigente"
DE LA JARA PERALES JOSE CARLOS	EXCLUIDA (No aporta documento que acredite el cumplimiento del requisito exigido en la base segunda c) de las Bases, " estar en posesión del permiso de conducción de la clase C y del Certificado de Aptitud Profesional CAP con la tarjeta de cualificación del conductor vigente"
RODRIGUEZ MORENO FRANCISCO JOSE	EXCLUIDA No aporta documentación
CARRASCOSA MARTIN DAVID	EXCLUIDA Presenta la solicitud fuera de plazo

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web municipal, ante la Alcaldía, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Plaza la Constitución, nº 1 - Telf: 956-929012 Fax. 956-416392
11178 Paterna de Rivera (Cádiz) www.paternaderivera.es

Código Seguro De Verificación:	upGkq9abu7vnV8xDapHHCQ==	Fecha	29/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alfonso Caravaca Morales - Alcalde-presidente de Paterna de Rivera Antonio Aragon Roman		
Uri De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/upGkq9abu7vnV8xDapHHCQ==	Página	2/3





*Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)*

Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Paterna de Rivera, con firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Alfonso Caravaca Morales

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Antonio Aragón Román

Plaza la Constitución, nº 1 – Telf: 956-929012 Fax. 956-416392
11178 Paterna de Rivera (Cádiz) www.paternaderivera.es

Código Seguro De Verificación:	upGkq9abu7vnV8xDapHHcQ==	Fecha	29/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado Por	Alfonso Caravaca Morales - Alcalde-presidente de Paterna de Rivera		
	Antonio Aragón Roman		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/upGkq9abu7vnV8xDapHHcQ==	Página	3/3



